



ESCRITURA

De CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES AUMENTO DE CAPITAL

Otorgado por REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA SIMOSA C.A.

A favor de _____

y autorizado por el

NOTARIO

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Copia QUINTO Registro del _____

DE LA NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON



GUAYAQUIL

PÚBLICO DÉCIMO
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 10 ABRIL DEL 2.001.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SIMOSA C.A. --- CUANTIA: \$ 800,00-----



En la Ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diez de Abril del año dos mil uno, ante mí, Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Notario Público Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura el Señor OTTON COELLO AMBRADE, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, Ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de PRESIDENTE de la compañía SIMOSA C.A., conforme lo declara justificar con el nombramiento que acompaña para ser agregado al final de esta matriz. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta Ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta a

A. Simosa

*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
Guayaquil - Ecuador*

CONVER037

D.R.B.



1 que autorizo el Notario Trigésimo del
2 Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart
3 Vincenzini, el diez de Abril de mil
4 novecientos ochenta y siete e inscrita
5 en el Registro Mercantil del Cantón
6 Guayaquil el veinticinco de Mayo de mil
7 novecientos ochenta y siete , se
8 constituyó la compañía denominada **SIMOSA**
9 **C.A..-CLAUSULA TERCERA.- RESOLUCIONES.-**
10 La Junta General extraordinaria
11 universal de Accionistas de la compañía
12 **SIMOSA C.A.**, en sesión celebrada el dos
13 Marzo del dos mil uno, resolvió por
14 unanimidad: **UNO.-** La conversión del
15 Capital social de la compañía de sucres
16 dólares, **DOS.-** El incremento del valor
17 de las acciones de diez mil sucres a un
18 dólar cada una, **TRES.-** Conocer y
19 resolver sobre el Aumento de Capital de
20 la Compañía **CUATRO.-** conocer y resolver
21 sobre la reforma del Estatuto Social.
22 **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIONES.-** Con
23 los antecedentes antes expuestos, yo
24 **OTTON COELLO ANDRADE**, en mi calidad de
25 **PRESIDENTE** de la compañía **SIMOSA C.A.**,
26 declaro.- **A)** Que mediante este
27 instrumento queda convertido el capital
28 social de la compañía a dólares.- **B)** que



Dr. Juan D.
Dr. delgado
Dr. Pérez P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

CONVER037

D.R.B.



SIMOSA COMPAÑIA ANONIMA

Guayaquil. 6 de Enero del 2000

Señor
OTTON COELLO ANDRADE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente carta comunico a usted, que la Junta General de Accionistas de **SIMOSA C.A.** en sesión celebrada el día de hoy, lo designó a usted, para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de **DOS AÑOS** a partir de esta fecha.

Usted como Presidente tendrá las facultades de administración que señala la ley, y, además, la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía actuando conjuntamente y separadamente con el Gerente.

SIMOSA C.A. se constituyó según Escritura Pública otorgada por el Notario, de Guayaquil, Ab. Piero Aycart V., el 10 de Abril de 1.987; e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 25 de Mayo de 1.987.

Acepto el cargo de Presidente.

HECTOR GOMEZ GOMEZ
Notario Ad-hoc

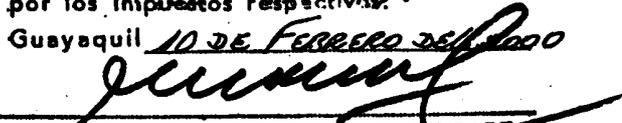
ACEPTO EL CARGO
Guayaquil. 6 de Enero del 2000


OTTON COELLO ANDRADE
PRESIDENTE

El señor Otton Coello Andrade con cédula de ciudadanía 0906369236, de nacionalidad ecuatoriana, reside en la ciudad de Guayaquil y su domicilio esta ubicado en el Km. 11.5 vía Daule (Frente al Parque Industrial El Sauce).

En la presente fecha queda inscrito este Nomenclario de **PRESIDENTE** ✓
Folio(s) 7624 Registró Mercantil No. 3207
Repertorio No. 2867
Se archivan Los Comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.

Guayaquil 10 de Enero del 2000


AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYQUIL.
Valor cobrado por este trabajo
S. 228.928 =

En, Guayaquil

R. Alcivar

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SIMOSA C.A.

En Guayaquil, el dos de Marzo del dos mil uno, a las diez horas, en el local social ubicado en Chimborazo No. 606 y Diez de Agosto (esquina), se reunieron en Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **SIMOSA C.A.**, los señores:

XAVIER SIMON SAMAN., dueño de **DOSCIENTAS CINCUENTA ACCIONES** del valor de diez mil sucres cada una de ellas.

ESTEBAN SIMON SAMAN., dueño de **DOSCIENTAS CINCUENTA ACCIONES** del valor de diez mil sucres cada una de ellas.

Consecuentemente estaba reunida la totalidad del capital social que es de **CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en QUINIENTAS ACCIONES nominativas y ordinarias de diez mil sucres** cada una de ellas.

Preside la sesion el Presidente señor Otton Coello Andrade, y actua de secretario el Gerente señor Luis Nath Franco, quien elaboro la lista de accionistas concurrentes acciones representadas por ellos y comprobo que, efectivamente estaba representada la totalidad del capital.

Por unanimidad los accionistas resolvieron constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el articulo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañias, con el fin de conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1.- La Conversion del Capital Social de la Compañia de sucres a dolares.
- 2.- El Incremento del valor de las acciones de diez mil sucres a un dolar cada una.
- 3.- Fijar el Capital Autorizado de la Compañia de acuerdo a las ultimas reformas a la Ley de Compañias contenidas en la nueva Ley de Mercado de Valores.
- 4.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito de la Compañia, suscripción y forma de pago de las acciones.
- 5.- Conocer y resolver la reforma del estatuto social.
- 6.- Autorizar al Presidente de la compañía para que suscriba la escritura de Reforma de Estatutos por fijación de Capital Autorizado y Aumento de Capital Suscrito.

Inmediatamente, la Junta General pasa a resolver sobre los siguientes puntos del orden del dia, y por unanimidad resuelve lo siguiente:

A) De acuerdo a la Ley de Transformacion Economica del Ecuador y consecuente reforma a la Ley de Compañias, el capital de las compañías debe estar representado en dolares de los Estados Unidos de America, por lo que el valor de las acciones debe expresarse asi mismo en dolares, por lo tanto, se resuelve transformar el valor nominal de las acciones de sucres a dolares, el mismo que se desgloza de la siguiente manera:

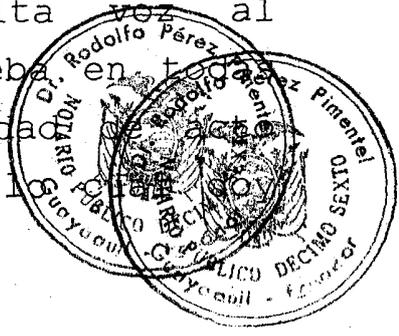
- El accionista **XAVIER SIMON SAMAN.**, es dueño de **CIENT ACCIONES** del valor de **un dolar** cada una.
- El accionista **ESTEBAN SIMON SAMAN.**, es dueño de **CIENT ACCIONES** del valor de **un dolar** cada una.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Pícaro

A. Suarez



1 por mi el Notario en alta vez al
2 compareciente, éste la aprueba en todo
3 sus partes firmando en unida
4 conmigo el Notario de todo l
5 fe.-



9 Por la Compañía SIMOSA C.A..
10 R.U.C. No. 0990862370001

12 Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
13 Notario Público Decimo Sexto
14 del Cantón Guayaquil

[Signature]
16 SR OTTON COELLO ANDRADE.

16 C.C. No. 98636138

17 C.V. No.



Rodolfo Pérez Pimentel

18 EL NOTARIO

20 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE Q U I N T O
21 TESTIMONIO, QUE FIRMO, RUBRICO, Y SELLO EN GUAYAQUIL AN LA -
22 MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

Rodolfo Pérez Pimentel



24 Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
25 NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
26 DEL CANTON GUAYAQUIL



28 CONVER037

D.R.B.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SIMOSA C.A., celebrada ante mi, el diez de abril de mil novecientos ochenta y siete, he tomado nota de su aprobación, mediante Resolución número cero dos - G - DIC - cero cero cero nueve cero seis ocho, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el veinticinco de noviembre del dos mil dos.-
Guayaquil, dieciocho de diciembre del dos mil dos.-



Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTÓN GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-0009068, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 25 de Noviembre del 2.002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión de Capital, Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía **SIMOSA C.A.; de fojas **154.122 a 154.132**, número **23.273** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **35.937** del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, cinco de Diciembre del dos mil dos.-**

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

Orden: 37632
Legal: Raúl Alcívar
Amanuense- Cómputo: Sara Carriel
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobefia
Revisado por:

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 del 1.978; DOY FE que la fotocopia precedente que consta de siete (7) fojas es exacta al documento que se me exhibe: **01 AGO. 2011**
Guayaquil,



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil